



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Área de Secretaría General

RECIBIDO EN
REGIMEN DE SESIONES

5 DIC. 2017

DECRETO N° 7796 /2017

ASUNTO: Convocatoria sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local a celebrar el 5 de diciembre de 2017

De conformidad con las atribuciones que me confiere el Art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, convoco sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local para el día 5 de diciembre de 2017 a las 12,00 horas, y conforme al ORDEN DEL DÍA que figura al pie del Decreto.

El carácter extraordinario de esta sesión se justifica por la finalización de plazos para resolver el recurso a que se refiere el punto 3º, y por la publicación a la que se refiere el punto 2º que debe de efectuarse antes del cierre del ejercicio.

Convóquese a los miembros de la Junta de Gobierno Local recordándoles la obligatoriedad de su asistencia y las sanciones a que la falta injustificada pudiera dar lugar, remitiéndoles copia del citado ORDEN DEL DÍA.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. alcalde-presidente en Vélez-Málaga a cinco de diciembre de dos mil diecisiete, ante mí, el concejal-secretario, designado por Decreto n° 4953/15, de 16 de junio.

Requiérase la presencia del Sr. interventor y del titular de la Asesoría Jurídica, a los efectos de lo dispuesto en el art. 129 LBRL.



EL ALCALDE,

Fdo. Antonio Moreno Ferrer



EL CONCEJAL-SECRETARIO,

Fdo. Juan Carlos Márquez Pérez

ORDEN DEL DÍA

- 1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE CON EL QUE SE CONVOCA LA PRESENTE SESIÓN.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS RELATIVA A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.
- 3.- RECURSOS HUMANOS.- PROPUESTA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA EL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2017, REFERENTE A LA CONVOCATORIA PARA PROVEER DIVERSAS PLAZAS DE FUNCIONARIOS DE CARRERA Y DE PERSONAL LABORAL MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSOS-OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE.